No. GS-2023/ **AREAD-GUCON - 3.1**

Bogotá D.C., 26 DIC 2023

Subteniente
LAURA CAMILA TROMPA PINZON
Jefe Grupo Mantenimiento y Control Equipo Biomédico HOCEN
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá.

Asunto: notificación supervisor contrato 96-2-201564-23

De manera atenta me permito informar, que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del proceso de contratación que tiene por objeto el **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, SALAS DE CIRUGÍA Y OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 1, ITEM 1)."**, se encuentran surtidos en su totalidad, por lo cual se dio inicio a la ejecución del contrato de la referencia, y ha sido designada como **SUPERVISORA** del mismo, por tanto debe consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con el fin que se realice la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma e igualmente se alleguen al grupo de contratos del Hospital Central dentro de los **CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES**, así como los demás tramites a que haya lugar, de conformidad con los siguientes datos:

DATOS DEL CONTRATO	
Número de Contrato:	96-2-201564-23
Contratista:	INVERMEDICA SAS
Plazo de ejecución:	**05 de marzo de 2024**
Presupuesto Vigencias 2023 y 2024:	**$219.780.000.00**

Por lo anterior como supervisora debe dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, *"modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014"*, respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, así mismo deberá dar cumplimiento a la guía *"GESTION CONTRACTUAL"* expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través del SECOP II los tramites que en esta se determina.

En caso de ser relevada del cargo, se debe informar a la persona que reciba el mismo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informar las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente;

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director (E) del Hospital Central Policía Nacional

Elaboró: SI ERIKA VIVIANA ROJAS ROA
HOCEN-GUCON

Revisó: MY GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN-GUCON

Fecha de Elaboración: 26/12/2023
Ubicación: C:\Users\comunicaciones oficiales/

Carrera 59 No.26-21
Teléfono: 3102878195
Montserrat.rengifo2305@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA